

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría Jurídica – Fondo Rotatorio de Vivienda

Definición	Trámite	Servicio	X
Nombre	Certificación Del Programa De Vivienda.		
Descripción	Consiste en solicitar certificación del programa de vivienda, de estado de deuda, de paz y salvo, de saldo a favor, de no poseer crédito, de pignoración de cesantías.		
Puntos de Atención	CRA 51 No. 52-41 Edificio Bitagui segundo piso al lado de la Fonda Bitagui. Horario de atención: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. los viernes 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m. de teléfono: (604) 373 76 76 ext.: 2309		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	Parcialmente	Totalmente x
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	Enviar vía correo electrónico solicitando el certificado con nombre completo y número de cedula.		
Pasos que debe seguir el ciudadano	El servidor público debe enviar un correo electrónico a fondorotatoriovivienda@itagui.gov.co solicitando los certificados. Única y exclusivamente en el correo.		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	15 días hábiles	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	En la expedición del certificado del programa de vivienda. Nota: la respuesta es a través de correo electrónico	
Medio de seguimiento	Teléfono: (604) 3737676 Ext. 2309 y correo electrónico fondorotatoriovivienda@itagui.gov.co _Horario de atención: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. los viernes 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.		
Fundamento Legal	Acuerdo Municipal 21 del 2014. Acuerdo Municipal 20 de 2013. Acuerdo 014 del 1 de diciembre de 2016 Decreto 690 del 3 de noviembre de 2021		



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-TS-05

Versión: 04

**Fecha actualización:
19/01/2022**

Decreto 405 del 16 de mayo de 2022
Decreto 496 del 1 de julio de 2022
Decreto 497 del 1 de julio de 2022

Actualizado por:

Asesora Fondo Rotatorio de Vivienda y
Bienestar.

**Fecha de
actualización:**

26 de agosto 2022